



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

Puerto Carreño (Vichada), 29 de septiembre de 2026

ACTA REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS
(GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026)

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES INSUMOS Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES".

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$849.248.917).

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

CALCULO DE INDICADORES: FORMULA DEL MANUAL DE REQUISITOS HABILITANTES EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SUMATORIA DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES).

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	INDICADOR DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION				
Folios No.509 Persona Natural JUAN CARLOS MORALES NAVAS CC.86.043.463 de Villavicencio.	Indice de solvencia liquidez mayor o igual a 2.97	116.58	X		Una vez analizada la propuesta frente a los Requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, la evaluación de la Capacidad Financiera realizada determina que Persona Natural JUAN CARLOS MORALES NAVAS CC.86.043.463 de Villavicencio. CUMPLE con los requisitos y en consecuencia SE ENCUENTRA HABILITADO desde el punto de vista financiero, por cumplir con la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y/o organizacional objeto de verificación.				
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Liquidez		$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$			
	Indicador	Fórmula							
	Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$							
	Indice de endeudamiento menor o igual al 0.79	0.07	X						
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$					
Indicador	Fórmula								
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$								
Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 0.72	INDETERMINADO	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$					
Indicador	Fórmula								
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$								
Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.06	0.41	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$					
Indicador	Fórmula								
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$								
Rentabilidad del activo mayor o igual a 0.00	0.38	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo (RoA)</td><td>$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Rentabilidad del Activo (RoA)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$					
Indicador	Fórmula								
Rentabilidad del Activo (RoA)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$								



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

	Capital de Trabajo mayor o igual al 100% \$ 849.248.917	\$ 1.033.828.000							
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>(Activo corriente - Pasivo corriente)</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Capital de Trabajo	(Activo corriente - Pasivo corriente)				
Indicador	Fórmula								
Capital de Trabajo	(Activo corriente - Pasivo corriente)								

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	INDICADOR DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION				
Folios No.567 Persona Jurídica GLOBAL GROUP GUAVIARE SAS NIT.901744365-4 representada legalmente por ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS CC.1.049.641.726 de Tunja.	Indice de solvencia liquidez mayor o igual a 2.97	7.35	X		Una vez analizada la propuesta frente a los Requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, la evaluación de la Capacidad Financiera realizada determina que Persona Jurídica GLOBAL GROUP GUAVIARE SAS NIT.901744365-4 representada legalmente por ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS CC.1.049.641.726 de Tunja. CUMPLE con los requisitos y en consecuencia SE ENCUENTRA HABILITADO desde el punto de vista financiero, por cumplir con la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y/o organizacional objeto de verificación.				
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Liquidez		$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$			
	Indicador	Fórmula							
	Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$							
	Indice de endeudamiento menor o igual al 0.79	0.13	X						
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Nivel de Endeudamiento		$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$			
Indicador	Fórmula								
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$								
Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 0.72	INDETERMINADO	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$					
Indicador	Fórmula								
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$								
Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.06	0.58	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$					
Indicador	Fórmula								
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$								
Rentabilidad del activo mayor o igual a 0.00	0.50	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo (Roa)</td><td>$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$					
Indicador	Fórmula								
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$								
Capital de Trabajo mayor o igual al 100% \$ 849.248.917	\$ 2.309.999.695								
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>$(\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente})$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Capital de Trabajo	$(\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente})$					
Indicador	Fórmula								
Capital de Trabajo	$(\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente})$								

PROPONENTE	EVALUACION
JUAN CARLOS MORALES NAVAS CC.86.043.463	HABIL FINANCIERAMENTE
GLOBAL GROUP GUAVIARE SAS NIT.901744365-4	HABIL FINANCIERAMENTE

Elaboró: ALEJANDRA GARZON
Prof. Esp. Secretaria de Hacienda

ELIZABETH GALVIS MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño
Tel.321-2038743- / Nit 800094067-8
Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME FINAL GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026

Puerto Carreño – Vichada, 2 de Octubre de 2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES INSUMOS Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES”

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 849.248.917,00) M/CTE

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. La ejecución de la oferta será en los municipios de Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía del Departamento de Vichada, Pero en todo caso, se establece como domicilio contractual, el municipio de Puerto Carreño-Vichada.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, de Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Orden	Fecha de Radicación de la Oferta	Hora de llegada	Nombre del Proponente	No. Folios
1	29/09/2026	Hora. 8:08 a.m.	JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta	509
2	29/09/2026	Hora: 08:30 a.m.	GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4	567

En los términos establecidos en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082, se realizará la verificación de la oferta No 1, teniendo en cuenta que se encuentre ajustada a las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Definitivos, por lo cual se procede a verificar los requisitos Técnicos habilitantes:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR					
OFERTA No 1: JUAN CARLOS MORALES NAVAS.					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	SI	NO			
EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES					
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES					
COMPONENTE TECNICO					
Condición de admisibilidad: De acuerdo al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02: Experiencia Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de		X		X	



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME FINAL
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

mínima cuantía. Para el presente proceso se establecerá como requisito habilitante de experiencia.

Se verificará máximo dos (2) contratos de Compraventa o Suministro, cuyo objeto tenga relación directa con la entrega de Dotación de Muebles, Enseres y materiales para Hogares de Adultos Mayores, los cuales deban estar debidamente ejecutados, terminados y liquidados con instituciones Públicas o Privadas, cuyo valor ejecutado expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de Selección, el cual corresponde a 485.03 SMMLV liquidados a la vigencia 2026, los mismos deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, en el campo de experiencia y los Contratos deben tener relacionados de forma sumatoria o acumulativa por lo menos el Cincuenta por Ciento (50%) de los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel.

Código UNSPSC	Descripción correcta
42192200	Productos para transporte de paciente
42242300	Equipo y suministros ortopédicos
42181500	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
56121200	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56101500	Muebles
56121000	Mobiliario de biblioteca
52121500	Ropa de cama
52141500	Electrodomésticos para cocina
52140000	Aparatos electrodomésticos
40101500	Ventilación
48101800	Menaje y utensilios de cocina
43211500	Computadores
43212100	Impresoras de computador
56101700	Muebles de oficina
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60131400	Instrumentos de percusión
60141000	Juguetes
49171500	Equipos de gimnasia
53102200	Ropa folclórica
39112000	Proyectores móviles

NO CUMPLE.

Folios: 141 a 247 de la propuesta

El oferente No diligencia en debida forma el Anexo No 10 – Experiencia Especifica, aporta Dos (2) Contratos de Compraventa así:

Contrato No 1

Contrato de Compraventa No 0294 de 2017 de fecha 15 de Febrero de 2017, celebrado y Liquidado entre el Departamento del Meta y la Union Temporal Bienestar y Vida, cuyo objeto es Dotación en Electrodomésticos, Productos de Ayuda Técnica, Menaje de Comedor, Equipos de Gimnasio, Recreación, Esparcimiento y Tiempo Libre para la Atención de Personas Mayores Beneficiados del Servicio que presentan los Centros de Bienestar y Centros Vida ubicados en 24 Municipios que cuentan con instalaciones propias en el Departamento del Meta.

Contrato debidamente inscrito en el R.U.P, consecutivo No 56, realizado con entidad Pública, con presupuesto de 375.94 SMMLV, equivalente al Diez (10%) por Ciento de participación, reportado en el formato No 10, por el oferente **Juan Carlos Morales Navas**, para el Año 2017.

Cuenta con catorce (14) códigos UNSPSC inscritos relacionados con este proceso, hasta el tercer nivel de la clasificación establecida.

Código UNSPSC	Descripción correcta
42192200	Productos para transporte de paciente
42181500	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
56121200	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56101500	Muebles
56121000	Mobiliario de biblioteca
52121500	Ropa de cama
52141500	Electrodomésticos para cocina
48101800	Menaje y utensilios de cocina
43211500	Computadores



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME FINAL
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

44121700	Instrumentos de escritura
44102900	Accesorios de máquinas de oficina
47131700	Suministros para aseos
95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana

Los contratos deberán estar ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor de los contratos se tomará en SMMLV correspondiente al año de recibo o liquidación, el cual deberá ser mayor o igual al Cien por Ciento (100%) del presupuesto oficial, para lo cual se tendrá en cuenta el año de recibo del contrato y la información registrada en el RUP. La experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), no se encuentra en firme al momento del cierre del proceso no será tenida en cuenta para su verificación y será rechazada. El proponente podrá acreditar el cumplimiento de los ítems representativos exigidos mediante la sumatoria de las cantidades y bienes suministrados en los contratos aportados para la acreditación de la experiencia (hasta en un máximo de 2 contratos), sin que sea obligatorio que un solo contrato contenga la totalidad de dichos ítems.

ITEMS REPRESENTATIVOS QUE DEBERA TENER LOS CONTRATOS APORTADOS

ITEM	CANTIDAD
Estufa Industrial	Mayor o igual a 1
Licuada Convencional	Mayor o igual a 2
Impresoras	Mayor o igual a 2
Computadores	Mayor o igual a 3
Colchón Ortopédico	Mayor o igual a 5
Juegos de Mesa	Mayor o igual a 3
Televisores	Mayor o igual a 3
Hidro Lavadora	Mayor o igual a 1
Cancha de Mini Tejo	Mayor o igual a 3
Silla De Ruedas	Mayor o igual a 5

La experiencia deberá ser comprobada mediante documentos legales vigentes y fehacientes, tales como certificados de cumplimiento, actas de liquidación, contratos debidamente suscritos, entre otros, conforme a los términos señalados en la invitación pública.

43212100	Impresoras de computador
56101700	Muebles de oficina
60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60131400	Instrumentos de percusión
39112000	Proyectores móviles

Nota: Si bien aporta los documentos solicitados, la **Clausula Primera: Objeto;** del Contrato No 0294 de 2017, establece que su el mismo se da "**de conformidad con las siguientes especificaciones y que se ajustan a las necesidades del Departamento**" sin embargo no se encuentra un anexo técnico o presupuesto lo que no permite verificar exactamente los bienes suministrado por el oferente.

Nota 2: A folios 155 a 218, Documento Encabezado como: "**Propuesta Económica**" de fecha 6 de Enero de 2017, que a juicio del evaluador aunque la oferta puede hacer parte del Contrato No 0294 de 2017, esta no se encuentra enlistada en los documentos que requiere el numeral 3.2.3 de los pliegos de condiciones para acreditar la experiencia, además, es un documento expedido por el contratista y no por la entidad contratante.

Contrato No 2

Contrato de Compraventa No 001118 de 2023, de fecha 6 de Diciembre de 2023, celebrado y Liquidado entre el Municipio de Puerto Gaitán (Meta) y la Union Temporal DSAMB 2023, cuyo objeto es Adquisición de Elementos Necesarios para Dotar el Centro de Protección Social – Centro Vida del Adulto Mayor y la Biblioteca Pública del Municipio de Puerto Gaitán – Meta.

Contrato debidamente inscrito en el R.U.P, consecutivo No 96, realizado con entidad Pública, con presupuesto de 1.183.61 SMMLV, equivalente al Noventa (90%) por Ciento de participación, reportado en el formato No 10, por el oferente **Juan Carlos Morales Navas**, para el Año 2023

Nota: En el anexo No 10, se establece el valor del contrato en SMMLV en



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME FINAL
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

1.065.25, en el RUP, Consecutivo No 96, pagina 264 se establece en 1.065,25, Sin embargo, en el mismo formato No 10 se establece como porcentaje de participación el equivalente a 1.183.61 SMMLV, equivalente al Noventa **(90%) por Ciento**, lo que constituye incongruencia de datos.

Cuenta con dieciocho (18) códigos UNSPSC inscritos relacionados con este proceso, hasta el tercer nivel de la clasificación establecida.

Código UNSPSC	Descripción correcta
42192200	Productos para transporte de paciente
56121200	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56101500	Muebles
56121000	Mobiliario de biblioteca
52121500	Ropa de cama
52141500	Electrodomésticos para cocina
40101500	Ventilación
48101800	Menaje y utensilios de cocina
43211500	Computadores
43212100	Impresoras de computador
56101700	Muebles de oficina
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
60131400	Instrumentos de percusión
60141000	Juguetes
49171500	Equipos de gimnasia
53102200	Ropa folclórica
44121700	Instrumentos de escritura
47131700	Suministros para aseos

Los Contratos Aportados cumplen con el Cien por Ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para el año 2026, información registrada en el RUP, de igual manera cumplen con el Cincuenta por Ciento (50%) de los códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel, solicitados en el Pliego de Condiciones para el Proceso de la referencia.

ITEMS REPRESENTATIVOS EN LOS CONTRATOS APORTADOS.

ITEM	CANTIDAD
------	----------

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME FINAL GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

						<table><tr><td>Estufa Industrial</td><td>Mayor o igual a 1</td></tr><tr><td>Licuada Convencional</td><td>Mayor o igual a 2</td></tr><tr><td>Impresoras</td><td>Mayor o igual a 2</td></tr><tr><td>Hidro Lavadora</td><td>Mayor o igual a 1</td></tr></table>	Estufa Industrial	Mayor o igual a 1	Licuada Convencional	Mayor o igual a 2	Impresoras	Mayor o igual a 2	Hidro Lavadora	Mayor o igual a 1
Estufa Industrial	Mayor o igual a 1													
Licuada Convencional	Mayor o igual a 2													
Impresoras	Mayor o igual a 2													
Hidro Lavadora	Mayor o igual a 1													
Nota: No cumple con la totalidad de ítems representativos, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.														

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA Y/O CATALOGO DE LOS PRODUCTOS El proponente deberá anexar ficha técnica de acuerdo con el FORMULARIO establecido en el presente pliego, donde manifieste que los productos deben ser nuevos y de excelente calidad. El proponente en este campo debe describir las características técnicas, marcas comercialmente reconocidas que cumplan con las especificaciones técnicas y que cuenten con suficiente respaldo comercial, imágenes reales a color del bien a ofertar, medidas (cuando aplique), peso (cuando aplique) que cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Esta descripción o ficha técnica del producto puede ser presentada en el anexo correspondiente. Nota 1: En el evento que la ficha técnica aportada por el proponente no cumpla con todos y cada uno de los criterios solicitados, deberá ser subsanada en los términos de ley, so pena de rechazo. Nota 2: El proponente seleccionado queda obligado a entregar los elementos con las características y marcas que presente en la ficha técnica. Nota 3: Para los bienes que no aplica alguna característica del formato de la ficha técnica establecida en el presente pliego, el oferente debe manifestarlo en el cuadro de características técnicas adicionales.	X	X	NO CUMPLE. Folios: 248 a 509 de la propuesta El oferente No diligencia el anexo No 12 en debida forma, por cada uno de los ítems establecidos con las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliegos del presente proceso, ya que en las características adicionales establece las requeridas por la entidad en el ítem 1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y deben ser las que el proponente ofrezca siempre y cuando no desmejoren las mínimas solicitadas por la entidad. En estos términos las fichas técnicas deben ser aclaradas sin modificar lo ya ofertado.
--	---	---	---

CONCLUSIÓN.

Revisada y verificada la documentación aportada dentro del plazo de radicación de la propuesta, el evaluador Técnico conceptúa:

CRITERIO EVALUADOR	JUAN CARLOS MORALES NAVAS..
VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
RESULTADO	NO HABILITA

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME FINAL GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

En cumplimiento del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador deja constancia que se llevó a cabo la verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026**.

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes – Capacidad Técnica, se constató que la propuesta presentada por **JUAN CARLOS MORALES NAVAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 86.043.463 de Villavicencio – Meta, **NO CUMPLE** con la totalidad los requisitos Técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones y por tanto su propuesta se encuentra **NO HABILITADA** para continuar en el proceso de selección.

En los términos establecidos en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082, se realizará la verificación de la oferta No 2, teniendo en cuenta que se encuentre ajustada a las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Definitivos, por lo cual se procede a verificar los requisitos Técnicos habilitantes:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR							
OFERTA No 2: GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S.							
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN		
	SI	NO					
EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES							
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES							
COMPONENTE TECNICO							
Condición de admisibilidad: De acuerdo al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02: Experiencia Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Para el presente proceso se establecerá como requisito habilitante de experiencia. Se verificará máximo dos (2) contratos de Compraventa o Suministro, cuyo objeto tenga relación directa con la entrega de Dotación de Muebles, Enseres y materiales para Hogares de Adultos Mayores, los cuales deban estar debidamente ejecutados, terminados y liquidados con instituciones Públicas o Privadas,, cuyo valor ejecutado expresado en SMMLV sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de Selección, el cual corresponde a 485.03 SMMLV liquidados a la vigencia 2026, los mismos deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, en el campo de experiencia y los Contratos deben tener relacionados de forma sumatoria o acumulativa por lo menos el Cincuenta por Ciento (50%) de los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel.		X		X	<u>NO CUMPLE.</u> Folios: 234 a 294 de la propuesta La oferente NO diligencia en debida forma el Anexo No 10 – Experiencia Especifica, aporta Dos (2) Contratos de Suministro así: Contrato No 2 Contrato de Suministro No 0366 de 2015 de fecha 7 de Diciembre de 2015, celebrado y Liquidado entre el Municipio de San José del Guaviare y Pool Andre Rojas González, cuyo objeto es Suministro de Material Médico Quirúrgico, Muebles, Enseres y elementos para la Dotación del Hogar del Adulto Mayor HOGAMI del Municipio de San José del Guaviare. Contrato debidamente inscrito en el R.U.P, consecutivo No 180, realizado con entidad Pública, con presupuesto de 252.35 SMMLV, reportado en el formato No 10, por el oferente Global Group Guaviare S.A.S., para el Año 2015.		
<table><tr><td>Código UNSPSC</td><td>Descripción correcta</td></tr></table>	Código UNSPSC	Descripción correcta					
Código UNSPSC	Descripción correcta						



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME FINAL
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

42192200	Productos para transporte de paciente
42242300	Equipo y suministros ortopédicos
42181500	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
56121200	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56101500	Muebles
56121000	Mobiliario de biblioteca
52121500	Ropa de cama
52141500	Electrodomésticos para cocina
52140000	Aparatos electrodomésticos
40101500	Ventilación
48101800	Menaje y utensilios de cocina
43211500	Computadores
43212100	Impresoras de computador
56101700	Muebles de oficina
44122000	Carpas de archivo, carpetas y separadores
60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60131400	Instrumentos de percusión
60141000	Juguetes
49171500	Equipos de gimnasia
53102200	Ropa folclórica
39112000	Proyectores móviles
44121700	Instrumentos de escritura
44102900	Accesorios de máquinas de oficina
47131700	Suministros para aseos
95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana

Los contratos deberán estar ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor de los contratos se tomará en SMMLV correspondiente al año de recibo o liquidación, el cual deberá ser mayor o igual al Cien por Ciento (100%) del presupuesto oficial, para lo cual se tendrá en cuenta el año de recibo del contrato y la información registrada en el RUP. La experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), no se encuentra en firme al momento del cierre del proceso no será tenida en cuenta para su verificación y será rechazada. El proponente podrá acreditar el cumplimiento de los

Nota: En el anexo No 10, se establece el valor del contrato en 253.38 SMMLV, sin embargo, en el RUP, Consecutivo No 180 se establece en 252.35, lo que constituye incongruencia de datos.

Cuenta con dieciocho (18) códigos UNSPSC inscritos relacionados con este proceso, hasta el tercer nivel de la clasificación establecida.

Código UNSPSC	Descripción correcta
42192200	Productos para transporte de paciente
56121200	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56101500	Muebles
52121500	Ropa de cama
52141500	Electrodomésticos para cocina
40101500	Ventilación
48101800	Menaje y utensilios de cocina
43211500	Computadores
43212100	Impresoras de computador
56101700	Muebles de oficina
44122000	Carpas de archivo, carpetas y separadores
60141000	Juguetes
49171500	Equipos de gimnasia
53102200	Ropa folclórica
39112000	Proyectores móviles
44121700	Instrumentos de escritura
44102900	Accesorios de máquinas de oficina
47131700	Suministros para aseos

Contrato No 1

Contrato de Suministro No 2015-261, de fecha 28 de Diciembre de 2012, Celebrado y Liquidado entre el Municipio de Castilla la Nueva (Meta) y Pool Andre Rojas González, cuyo objeto es Dotación del Hogar Geriátrico del Municipio de Castilla La Nueva - Meta, en desarrollo del proyecto de atención integral a la población adulta mayor a través del fortalecimiento del centro de atención integral código BPPIM 2012501500019.



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME FINAL
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

Ítems representativos exigidos mediante la sumatoria de las cantidades y bienes suministrados en los contratos aportados para la acreditación de la experiencia (hasta en un máximo de 2 contratos), sin que sea obligatorio que un solo contrato contenga la totalidad de dichos ítems.

ITEMS REPRESENTATIVOS QUE DEBERA
TENER LOS CONTRATOS APORTADOS

ITEM	CANTIDAD
Estufa Industrial	Mayor o igual a 1
Licuada Convencional	Mayor o igual a 2
Impresoras	Mayor o igual a 2
Computadores	Mayor o igual a 3
Colchón Ortopédico	Mayor o igual a 5
Juegos de Mesa	Mayor o igual a 3
Televisores	Mayor o igual a 3
Hidro Lavadora	Mayor o igual a 1
Cancha de Mini Tejo	Mayor o igual a 3
Silla De Ruedas	Mayor o igual a 5

La experiencia deberá ser comprobada mediante documentos legales vigentes y fehacientes, tales como certificados de cumplimiento, actas de liquidación, contratos debidamente suscritos, entre otros, conforme a los términos señalados en la invitación pública.

Contrato debidamente inscrito en el R.U.P, consecutivo No 008, realizado con entidad Pública, con presupuesto de 474.32 SMMLV, reportado en el formato No 10, por el oferente **Global Group Guaviare S.A.S**, para el Año 2013.

Nota: En el anexo No 10, se establece el valor del contrato en 474.32 SMMLV, sin embargo en el RUP, Consecutivo No 008 se establece en 455.97 SMMLV, lo que constituye incongruencia de datos.

Cuenta con Doce (12) códigos UNSPSC inscritos relacionados con este proceso, hasta el tercer nivel de la clasificación establecida.

Código UNSPSC	Descripción correcta
42192200	Productos para transporte de paciente
56101500	Muebles
52121500	Ropa de cama
52141500	Electrodomésticos para cocina
48101800	Menaje y utensilios de cocina
43211500	Computadores
56101700	Muebles de oficina
39112000	Proyectores móviles
44121700	Instrumentos de escritura
44102900	Accesorios de máquinas de oficina
47131700	Suministros para aseos

Los Contratos Aportados cumplen con el Cien por Ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para el año 2026, información registrada en el RUP, de igual manera cumplen con el Cincuenta por Ciento (50%) de los códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel, solicitados en los Pliegos de Condiciones del proceso de la referencia.

ITEMS REPRESENTATIVOS EN LOS
CONTRATOS APORTADOS.

ITEM	CANTIDAD
Estufa Industrial	Mayor o igual a 1

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME FINAL GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

					<table><tr><td>Licadora Convencional</td><td>Mayor o igual a 2</td></tr><tr><td>Impresoras</td><td>Mayor o igual a 2</td></tr><tr><td>Computadores</td><td>Mayor o igual a 3</td></tr><tr><td>Colchón Ortopédico</td><td>Mayor o igual a 5</td></tr><tr><td>Juegos de Mesa</td><td>Mayor o igual a 3</td></tr><tr><td>Televisores</td><td>Mayor o igual a 3</td></tr><tr><td>Hidro Lavadora</td><td>Mayor o igual a 1</td></tr><tr><td>Cancha de Mini Tejo</td><td>Mayor o igual a 3</td></tr><tr><td>Silla De Ruedas</td><td>Mayor o igual a 5</td></tr></table> Nota: Cumple con la totalidad de Ítems representativos, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.	Licadora Convencional	Mayor o igual a 2	Impresoras	Mayor o igual a 2	Computadores	Mayor o igual a 3	Colchón Ortopédico	Mayor o igual a 5	Juegos de Mesa	Mayor o igual a 3	Televisores	Mayor o igual a 3	Hidro Lavadora	Mayor o igual a 1	Cancha de Mini Tejo	Mayor o igual a 3	Silla De Ruedas	Mayor o igual a 5
Licadora Convencional	Mayor o igual a 2																						
Impresoras	Mayor o igual a 2																						
Computadores	Mayor o igual a 3																						
Colchón Ortopédico	Mayor o igual a 5																						
Juegos de Mesa	Mayor o igual a 3																						
Televisores	Mayor o igual a 3																						
Hidro Lavadora	Mayor o igual a 1																						
Cancha de Mini Tejo	Mayor o igual a 3																						
Silla De Ruedas	Mayor o igual a 5																						
ESPECIFICACIONES TECNICAS																							
FICHA TÉCNICA Y/O CATALOGO DE LOS PRODCUTOS El proponente deberá anexar ficha técnica de acuerdo con el FORMULARIO establecido en el presente pliego, donde manifieste que los productos deben ser nuevos y de excelente calidad. El proponente en este campo debe describir las características técnicas, marcas comercialmente reconocidas que cumplan con las especificaciones técnicas y que cuenten con suficiente respaldo comercial, imágenes reales a color del bien a ofertar, medidas (cuando aplique), peso (cuanto aplique) que cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Esta descripción o ficha técnica del producto puede ser presentada en el anexo correspondiente. Nota 1: En el evento que la ficha técnica aportada por el proponente no cumpla con todos y cada uno de los criterios solicitados, deberá ser subsanada en los términos de ley, so pena de rechazo. Nota 2: El proponente seleccionado queda obligado a entregar los elementos con las características y marcas que presente en la ficha técnica. Nota 3: Para los bienes que no aplica alguna característica del formato de la ficha técnica establecida en el presente pliego, el oferente debe manifestarlo en el cuadro de características técnicas adicionales.		X		X	CUMPLE. Folios: 295 a 567 de la propuesta El oferente diligencia el anexo No 12., en debida forma, por cada uno de los ítems establecidos con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación del presente proceso, ítem 1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																		

CONCLUSIÓN.

Revisada y verificada la documentación aportada dentro del plazo de radicación de la propuesta, el evaluador Técnico conceptúa:

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME FINAL GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

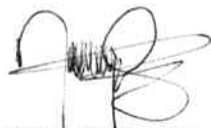
CRITERIO EVALUADOR	GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S.
VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
RESULTADO	NO HABILITA

En cumplimiento del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador deja constancia que se llevó a cabo la verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026**.

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes – Capacidad Técnica, se constató que la propuesta presentada por **GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S.**, identificada con NIT.: 901.744.365-4, representado legalmente por **ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.641.726 expedida en Tunja **NO CUMPLE** con la totalidad los requisitos Técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones y por tanto deberá **SUBSANAR** en los términos establecidos para ello en el Pliego de Condiciones, para continuar en el proceso de selección.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el departamento del Vichada procederá a la publicación del presente informe de evaluación, en el Portal Único de Contratación (SECOP I) que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En constancia se emite a los Dos (2) días del mes de Octubre de 2026



V°B: **Franklin Fiquitiva**
Abogado Contratista SDSAE


NANCY GUZMAN GOMEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Asuntos Étnicos

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

VERIFICACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026

Puerto Carreño – Vichada, 2 de Octubre de 2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES INSUMOS Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES”

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 849.248.917,00) M/CTE

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. La ejecución de la oferta será en los municipios de Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía del Departamento de Vichada, Pero en todo caso, se establece como domicilio contractual, el municipio de Puerto Carreño-Vichada.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, de Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Orden	Fecha de Radicación de la Oferta	Hora de Llegada	Nombre del Proponente	No. Folios
1	29/09/2026	Hora. 8:08 a.m.	JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta	509
2	29/09/2026	Hora: 08:30 a.m.	GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4	567

Se procede a realizar la evaluación de la oferta de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: JUAN CARLOS MORALES NAVAS						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.						
REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA.						
1	FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		X		<u>CUMPLE.</u> Folios: 2 a 4 de la propuesta

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: JUAN CARLOS MORALES NAVAS						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
						El formato 1 contiene la información solicitada en los pliegos de condiciones.
2	ACTA DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL.					N/A
	Observaciones:					
3	REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES).	X			X	NO CUMPLE. Folios: 10 a 12 de la propuesta Nombre: JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta Nacionalidad: Colombiana Fecha de Expedición: 24 de Septiembre de 2026. Objeto Social: No contiene actividades propias que permitan ejecutar de manera eficaz el objeto y/o actividades del presente proceso Contractual. Duración: Indefinida Restricciones del R/L: No tiene restricciones Revisor Fiscal (si/no): No Extranjeros legalmente en Colombia: N/A Tipo de sociedad: Pequeña Empresa Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 7 de Abril de 2026 Observaciones: REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES). Respecto de las personas naturales oferentes deberá allegarse el respectivo certificado de registro mercantil expedido con un término no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del proceso, (cuando aplique) y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en el presente pliego de condiciones. Como se observa en la revisión del respectivo Registro, el objeto social inscrito no contempla la ejecución de actividades o productos enmarcados en el Pliego de Condiciones, o actividades conexas necesarias para ejecutarlo en su totalidad y adecuadamente. Por lo anterior se identifica en el Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural de JUAN CARLOS MORALES NAVAS, el cual no registra actividades económicas que comprendan en gran parte el comercio de bienes objeto del proceso de la referencia. Para acreditar este requisito el proponente debería demostrar que cuenta con el objeto social y/o actividades mercantiles para ejecutar objeto de la presente Convocatoria Pública, quedando sin demostrar que puede comercializar muebles, siendo este el único objeto del proyecto, por lo que el señor JUAN CARLOS MORALES NAVAS, queda inmersa en la causal de rechazo No. 14 del numeral 1.18 de los pliegos de condiciones, que establece:

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: JUAN CARLOS MORALES NAVAS						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	"Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato". En estos términos la propuesta del señor JUAN CARLOS MORALES NAVAS, por no cumplir con la capacidad jurídica específicamente con lo establecido en el punto segundo del numeral 3.1.4 de los pliegos de condiciones, pues este requisito deben cumplirlo todos los miembros del consorcio, esto de conformidad con el inciso segundo del numeral 1.23. Causales De Rechazo, de los pliegos de condiciones que establece: Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes: 14. Que el objeto social y/o actividades comerciales del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato. Teniendo en cuenta que esta causal de rechazo invocada se realiza de manera directo por no aplicar las reglas de subsanación establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que modifica el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, este comité exhorta a los demás integrantes evaluadores de la posibilidad de no proceder con la verificación de la oferta.					
4	ACTA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE					<u>N/A</u>
	Observaciones:					
5	DOCUMENTO IDONEO QUE ACREDITE LA CANTIDAD E IDENTIDAD DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN LA PERSONA JURÍDICA					<u>N/A</u>
	Observaciones:					
6	ACREDITACION COMO MIPYME	X		X		CUMPLE Folio: 137 a 140 de la propuesta JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta Fecha de Expedición de la certificación: 29 de Septiembre de 2026, Cumple con los requisitos del pliego de condiciones.
	Observaciones:					
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	X		X		<u>CUMPLE.</u> Folios: 15 a 20 de la propuesta Aseguradora Solidaria de Colombia No. Póliza: 360-47-994000068666 - Anexo 0 Fecha de expedición: 25/09/2026 Vigencia: 29/09/2026 al 29/01/2026 Valor Asegurado: (10%) \$ 84.924.891.70

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: JUAN CARLOS MORALES NAVAS						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	Observaciones:					
8	PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X		CUMPLE. Folios:21 a 27 de la propuesta JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta Cumple con los requisitos del pliego de condiciones.
	Observaciones:					
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, RNMC E INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS A MENORES DE 18 AÑOS	X		X		CUMPLE JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta Antecedentes Disciplinarios: Folios 28 de la propuesta. Antecedentes Fiscales: Folios 29 de la propuesta. Antecedentes judiciales: Folio 30 de la propuesta. RNMC: Folio 31 de la propuesta Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años: Folio 32 de la propuesta.
	Observaciones:					
10	ANEXO - MULTAS Y SANCIONES	X		X		CUMPLE Folio: 33 de la propuesta Anexa formato Multas y Sanciones - Manifiesta no tener Multas o Sanciones.
	Observaciones:					
11	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		X		CUMPLE Folios: 34 a 129 de la propuesta JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta Fecha de expedición: 14/09/2026 Fecha de renovación: 23/04/2026 Tamaño empresa: Pequeña Empresa Domicilio: Puerto Carreño - Vichada Firmeza: El certificado se encuentra en firme
	Observaciones:					

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: JUAN CARLOS MORALES NAVAS						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
12	ANEXO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		X		CUMPLE Folio: 130 a 131 de la oferta JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta Anexa Formato debidamente diligenciado.
	Observaciones:					
13	ANEXO - FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		X		CUMPLE Folios: 132 a 135 de la propuesta JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta Se anexa Formato No 3, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones.
	Observaciones:					
14	ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		X		CUMPLE Folio: 136 de la propuesta JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta Fecha de expedición: 25/09/2026 Fecha de Vencimiento: 25/12/2026 Estado: No cuentan con reportes en el registro de deudores alimentarios.
	Observaciones:					
15	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		X		CUMPLE Folios: 6 a 9 de la propuesta Anexa formulario No.141281090346 cumple con lo requerido en los pliegos de condiciones
	Observaciones:					
16	CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		X		CUMPLE Folio: 5 de la propuesta JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta
	Observaciones:					
17	CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR	X		X		CUMPLE Folio: 10 de la propuesta JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta
	Observaciones:					

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: JUAN CARLOS MORALES NAVAS						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	Observaciones:					

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La entidad verificó el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, es consultado por el evaluador jurídico en las páginas respectivas de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como de cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes con morosidad superior a los seis (6) meses.

CONCLUSIÓN.

Revisada y verificada la documentación aportada dentro del plazo de radicación de propuestas, el Comité Jurídico evaluador conceptúa:

CRITERIO EVALUADOR	JUAN CARLOS MORALES NAVAS C.C. No 86.043.463 de Villavicencio – Meta
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
RESULTADO	RECHAZADO

En cumplimiento del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador deja constancia que se llevó a cabo la verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026**

Tras esta revisión, se constató que la propuesta presentada por **JUAN CARLOS MORALES NAVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 86.043.463 de Villavicencio – Meta, **NO CUMPLE** con la totalidad los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, su oferta se encuentra inmersa en la causal de rechazo establecida en el punto No 14, del Numeral **1.23. Causales De Rechazo** de los pliegos de condiciones, por tanto, su propuesta será **RECHAZADA**, para el presente proceso de selección.

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.						
REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA.						
1	FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		X		CUMPLE. Folios: 5 a 7 de la propuesta El formato 1 contiene la información solicitada en los pliegos de condiciones.
	Observaciones:					
2	ACTA DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL.					N/A
	Observaciones:					
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA)	X		X		CUMPLE. Folios: 11 a 13 de la propuesta Nombre: GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT.: 901.744.365-4 Nacionalidad: Colombiana Fecha de Expedición: 11 de Septiembre de 2026. Objeto Social.: Tiene actividades económicas adecuadas para ejecutar el proyecto. Duración: Indefinida Restricciones del R/L: No tiene restricciones Revisor Fiscal (si/no): No Extranjeros legalmente en Colombia: N/A Tipo de sociedad: S.A.S.- Pequeña Empresa Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
	Observaciones:					
4	ACTA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE					N/A
	Observaciones:					
5	DOCUMENTO IDONEO QUE ACREDITE LA CANTIDAD E IDENTIDAD DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN LA PERSONA JURÍDICA	X		X		CUMPLE Folio: 14 a 16 de la propuesta Anexa: Documento donde acredita la cantidad y calidad de los socios, expedida el 29 de Mayo de 2026.
	Observaciones:					

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	Observaciones:					
6	ACREDITACION COMO MIPYME	X		X		CUMPLE Folio: 233 de la propuesta GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4 Fecha de Expedición de la certificación: 29 de Septiembre de 2026, Cumple con los requisitos del pliego de condiciones.
	Observaciones:					
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	X		X		CUMPLE. Folios: 17 a 25 de la propuesta Seguros Mundial No. Póliza: COQ-100010404 - Anexo 0 Fecha de expedición: 24/09/2026 Vigencia: 29/09/2026 al 10/01/2027 Valor Asegurado: (10%) \$ 84.924.900.00
	Observaciones:					
8	PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X		CUMPLE. Folios: 26 a 28 de la propuesta GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT.:901.744.365-4 Fecha de Expedición de la certificación: 25 de Septiembre de 2026, Cumple con los requisitos del pliego de condiciones.
	Observaciones:					
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, RNMC E INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS A MENORES DE 18 AÑOS	X		X		CUMPLE GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4 R.L. ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS C.C. No. 1.049.641.726 de Tunja – Boyacá. Antecedentes Disciplinarios: Folios 29 y 30 de la propuesta. Antecedentes Fiscales: Folios 31 y 32 de la propuesta. Antecedentes Judiciales: Folio 33 de la propuesta. RNMC: Folio 34 de la propuesta

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
						Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años: Folio 35 de la propuesta.
	Observaciones:					
10	ANEXO - MULTAS Y SANCIONES	X		X		CUMPLE Folio: 36 de la propuesta Anexa formato Multas y Sanciones - Manifiesta no tener Multas o Sanciones.
	Observaciones:					
11	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		X		CUMPLE Folios: 37 a 222 de la propuesta GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4 Fecha de expedición: 11/09/2026 Fecha de renovación: 06/05/2026 Tamaño empresa: Pequeña Empresa Domicilio: Puerto Carreño - Vichada Firmeza: El certificado se encuentra en firme
	Observaciones:					
12	ANEXO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		X		CUMPLE Folio: 223 a 224 de la oferta GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4 Anexa Formato debidamente diligenciado.
	Observaciones:					
13	ANEXO - FORMATO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	X		X		CUMPLE Folios: 225 a 228 de la propuesta GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4 Se anexa Formato No 3, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones. .
	Observaciones:					

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES						
OFERTA No. 1: GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
14	ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		X		CUMPLE Folio: 229 la propuesta GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4 Fecha de expedición: 10/09/2026 Fecha de Vencimiento: 10/12/2026 Estado: No cuentan con reportes en el registro de deudores alimentarios.
	Observaciones:					
15	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		X		CUMPLE Folios: 9 y 10 de la propuesta Anexa formulario No.141278650842 cumple con lo requerido en los pliegos de condiciones
	Observaciones:					
16	CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		X		CUMPLE Folio: 8 de la propuesta ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS C.C. No. 1.049.641.726 de Tunja - Boyacá
	Observaciones:					
17	CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR					N/A
	Observaciones:					

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015.

La entidad verificó el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, es consultado por el evaluador jurídico en las páginas respectivas de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como de cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes con morosidad superior a los seis (6) meses.

 DEPARTAMENTO DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

CONCLUSIÓN.

Revisada y verificada la documentación aportada dentro del plazo de radicación de propuestas, el Comité Jurídico evaluador conceptúa:

CRITERIO EVALUADOR	GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S NIT 901.744.365-4
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

Tras esta revisión, se constató que la propuesta presentada por **GLOBAL GROUP GUAVIARE S.A.S.**, identificada con NIT.: 901.744.365-4, representado legalmente por **ANGIE NATALIA ZAMORA ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.641.726 expedida en Tunja, **CUMPLE** con la totalidad los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, por tanto, su propuesta se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso de selección.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el departamento del Vichada procederá a la publicación del presente informe de evaluación, en el Portal Único de Contratación (SECOP I) que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En constancia se emite a los Dos (2) días del mes de Octubre de 2026.

COMPONENTE JURIDICO


OSWAIDA ELIANA FLOREZ SALAZAR
Secretaria Jurídica


Elaboró: Edward Giovanni Ortiz Rosas
Profesional Universitario - Secretaria Jurídica